

Anch



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA | 10196

Artículo 1º:-Reemplácense ambas fojas denominadas "Planilla de Computo y Presupuesto" que obran, en el Expediente D-4060-1656/05.- D.E. y D-00180/06 H.C.D., que contiene el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública del "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en el Partido de Lanús", por la siguiente Planilla de Computo y Presupuesto:

MUNICIPALIDAD DE LANUS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

Nro.	Item	Unidad	Cantidad prevista	Precio	
				Unitario	Total
A.	EQUIPOS				
1.	Por equipo de reparación compuesto por camión o camioneta provista de brazo hidroelevador con barquilla de seguridad, con altura mínima de acceso de 12 metros de altura. Se incluye chofer, técnico electricista y ayudantes	Por atención de reclamo (cualquiera sea el tiempo ocupado en la reparación).			
2.	Por equipo de reparación compuesto por camión o camioneta provista de brazo hidroelevador con barquilla de seguridad, con altura mínima de acceso de 16 metros de altura. Se incluye chofer, técnico electricista y ayudantes.	Por atención de reclamo (cualquiera sea el tiempo ocupado en la reparación).			



Nro.	Item	Unidad	Cantidad prevista	Precio	
				Unitario	Total
3.	Grúa Hidráulica de 20 metros de altura mínima.	Por atención de reclamo (cualquiera sea el tiempo ocupado en la reparación).			
4.	Vehículo para inspección nocturna con chofer	por día			
5.	Vehículo para inspección diurna	por día			
6.	Equipo de auxilio por siniestro (con personal idóneo)	hora			
B.	REPARACIONES – Todas las reparaciones incluyen limpieza de tulipa y artefacto				
1.	<i>Cambio de Lámparas</i>				
1.1.	Incandescente de cualquier tipo	unidad			
1.2.	Mercurio de 125w o 250w o 400w	unidad			
1.3.	Sodio de 70w o 125w o 250w o 400w	unidad			
1.4.	Lámpara mezcladora de cualquier tipo	unidad			
2.	<i>Reposición de Artefactos Completos</i>				
2.1.	Para lámparas de mercurio con sostén tipo colgante o brazo	unidad			
2.2.	Para lámparas de mercurio o sodio de 250w sobre columnas metálicas	unidad			
2.3.	Para lámparas de sodio de 400w	unidad			
3.	<i>Reposición de elementos de equipo auxiliar</i>				
3.1.	Fotocélula	unidad			
3.2.	Balasto	unidad			
3.3.	Capacitor	unidad			
3.4.	Ignitor	unidad			
4.	<i>Reposición de elementos componentes del artefacto</i>				
4.1.	Tulipa de vidrio	unidad			
4.2.	Tulipa de policarbonato	unidad			
4.3.	Burlete	unidad			
4.4.	Reposición de placa reflectiva interior	unidad			
5.	Reparación o reposición de conexiónado eléctrico	ml.			
6.	<i>Reparación de elementos de sostén</i>				
6.1.	Columna metálica de cualquier tipo	unidad			
6.2.	Brazo de cualquier tipo	unidad			
6.3.	Kiendas de colgante	unidad –por colgante-			
7.	<i>Reposición de elementos de sostén</i>				
7.1.	<i>Columna metálica</i>				
7.2.	Hasta 8 metros con pescante	unidad			
7.3.	Hasta 10 metros con pescante o acople	unidad			
7.4.	Hasta 12 metros con pescante o acople corto	unidad			
7.5.	Mas de 12 metros con uno o mas acoples	unidad			







Corresp. Expte . C-0033//06 -H.C.D.

Nro.	Item	Unidad	Cantidad prevista	Precio	
				Unitario	Total
7.6.	Postes para brazos	unidad			
7.7.	Postes para colgantes	unidad			
8.	Lineas de alimentación				
8.1.	Reposición de línea aérea	ml.			
8.2.	Reposición de línea subterránea	ml.			
9.	Farolas				
9.1.	Reposición de equipo auxiliar	unidad			
9.2.	Reposición de globos o faroles	unidad			
9.3.	Reposición de columnas	unidad			
10.	Reflectores				
10.1.	Lámparas de sodio o cuarzo para reflectores	unidad			
10.2.	Cuerpo de reflectores	unidad			
10.3.	Equipo de protección o sostén para reflectores	unidad			
C.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – Incluye el equipo y el personal para la ejecución del trabajo				
1.	Maleo de árboles alrededor del artefacto	unidad			
2.	Limpieza de tulpa (sólo cuando no se efectúen reparaciones)	unidad			
3.	Reparación de tableros eléctricos, con reposición y cambio de elementos	unidad			
4.	Reposición de tablero completo	unidad			
5.	Pintura de columnas completa de cualquier altura	unidad			
6.	Limpieza de columnas hasta 4m. De altura con repintado	unidad			
7.	Pintura de artefacto	unidad			
8.	Corrimiento de columna	unidad			
9.	Aplome de columna	unidad			
	SUBTOTAL				
	Honorarios Profesionales				
	TOTAL				

Artículo 2º:-Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES, Lanús 07 de Julio de 2006.-

REVISO

CARLOS ILLUSTRAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1237

PROMULGADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA 10 JUL 2006

Registrada bajo el No **110196**

[Signature]

ANITA ESTEN ANTINOR
Jefa División Registro de
Decretos, Resoluciones y
Disposiciones

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]

SANDRA F. PLADANICA
JEFA DIVISION RECOPIACION DE
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

